



Nº Expediente
145/2011/01542

Nº de Contrato: 09/C/25

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte, doña Paloma García Romero, en calidad de Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, nombrada por Decreto del Alcalde de fecha 17 de junio de 2023 (BOAM de fecha 19 de junio de 2023), actuando en nombre y representación de la Corporación Municipal, en el ejercicio de las atribuciones que le han sido delegadas por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por Acuerdo de fecha 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, con domicilio a efectos de notificaciones que hallen su causa en el presente contrato, en la calle Alcalá, 45 de Madrid, en adelante se denominará arrendataria.

De otra parte como arrendadora, doña Ana Julia de Miguel Cabrera, Consejera Delegada de Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., en adelante E.M.V.S., con Número de Identificación Fiscal: A-28740314, domiciliada en Madrid, Palos de la Frontera nº 13, facultada para este acto en virtud de su expresado cargo, para el que fue nombrada por Acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en reunión celebrada el 4 de julio de 2025, elevado a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Ignacio Maldonado Ramos, el 4 de julio de 2025, nº dos mil ciento noventa y ocho de orden de su protocolo, en la que consta que se le delegaron expresamente todas las facultades propias del Consejo de Administración, excepto las indelegables según Ley, siendo sus datos de inscripción, hoja M-59800, IRUS 1000240821131.

Ambas partes, en la representación en que respectivamente intervienen, se reconocen mutuamente la necesaria capacidad jurídica y de obrar para formalizar válidamente el presente documento, y a tal efecto,

EXPONEN

I.- Por Decreto de 30 de junio de 2011 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública se aprobó la contratación del arrendamiento de los locales situados en la avenida de Pamplona P-9, por un período de duración de 54 meses, formalizándose contrato entre el Ayuntamiento de Madrid y la EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVENDA Y SUELO DE MADRID, S.A., el 30 de junio de 2011.

Servicio de Gestión del Patrimonio
C/ Alcalá, 45 – 6ª planta – 28014 MADRID
patrimonio@madrid.es

Información de Firmantes del Documento

	Ana de Miguel Cabrera - Consejera Delegada - Consejera Delegada - Emvs	Fecha Firma: 30/10/2025 12:21:22

Información de Firmantes del Documento



PALOMA GARCIA ROMERO - DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

Fecha Firma: 04/11/2025 12:42:17

II.- Que de conformidad con lo establecido en la Condición Tercera del contrato de arrendamiento suscrito el 30 de junio de 2011, el contrato puede prorrogarse por voluntad de las partes, por lo que transcurrido el plazo contractual inicial, mediante Decreto de 30 de diciembre de 2015 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda se aprobó la prórroga del contrato de arrendamiento de los locales situados en la avenida de Pamplona P-9 por el período de 1 de enero a 31 de diciembre de 2016 y por un importe de 10.438,08 euros, IVA incluido.

III.- Que desde entonces, el contrato ha sido objeto de sucesivas prórrogas hasta que por Decreto de 28 de octubre de 2024 de la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, se aprobó la prórroga actualmente vigente del contrato de arrendamiento de los locales situados en la avenida de Pamplona P-9 por el período de 1 de enero a 31 de diciembre de 2025 y por un importe de 12.075,00 euros, IVA incluido.

IV.- Que estando próxima la finalización de la prórroga en vigor, las partes han acordado prorrogar el referido contrato de arrendamiento por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026.

V.- Que en base a lo señalado, es necesario prorrogar el contrato de arrendamiento suscrito el 30 de junio de 2011, de acuerdo con las siguientes condiciones,

CONDICIONES

Se prorroga el presente contrato por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026.

El importe de la prórroga del contrato es de 12.659,40 euros, IVA incluido, según el tipo legal tributario vigente en cada momento.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato, en el lugar y fecha mencionados.

POR EL ARRENDATARIO
La Delegada del Área de Gobierno de
Obras y Equipamientos

POR EL ARRENDADOR

Doña Paloma García Romero

Doña Ana Julia de Miguel Cabrera

Servicio de Gestión del Patrimonio
C/ Alcalá, 45 – 6ª planta – 28014 MADRID
patrimonio@madrid.es

Información de Firmantes del Documento

 MADRID	Ana de Miguel Cabrera - Consejera Delegada - Consejera Delegada - Emys	Fecha Firma: 30/10/2025 12:21:22

Información de Firmantes del Documento



PALOMA GARCIA ROMERO - DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

Fecha Firma: 04/11/2025 12:42:17